

veintisiete años, hijo de José y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, Trinxant, número 10, 1.º, 2.ª; procesado en la causa número 780 de 1963 por apropiación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.066.)

PINEIRO REIMUNDEZ, José; natural de Eijibron (Lugo), soltero, chófer, de veintisiete años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Eijibron; procesado en la causa número 309 de 1963 por estupro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.064.)

SERRANO FERNANDEZ, José; de veinticinco años, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Adra, soltero, jornalero, vecino de Dalías, domiciliado últimamente en Baños Guardias Viejas; procesado en el sumario número 222 de 1963 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Almería.—(4.061.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente número uno de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 74 de 1962, Gabriel Maeso Gómez Pastрана.—(4.079.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 126 de 1954, Angel García Lumbreras.—(4.044.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 179 de 1962, Jean Alain de Corti.—(4.043.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 273 de 1963, Antonio Ramos Pérez.—(4.059.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 267 de 1963, Esteban López Ruiz.—(4.073.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 372 de 1960, Dolores Rodríguez Lozano.—(4.062.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 373 de 1957, Enrique Romeu Poch.—(4.068.)

El Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 418 de 1952, Miguel Barrera Pelliscena.—(4.065.)

El Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 119 de 1962, José Lara Pinilla.—(4.063.)

El Juzgado de Instrucción de Huelma deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 55 de 1945, Antonio Rejas Mena.—(4.070.)

EDICTOS

Juzgados militares

A los fines que determina el Decreto del Ministerio de Justicia de 11 de noviembre de 1955 y artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace constar que en este Juzgado Militar Especial Nacional se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento del Teniente provisional de Infantería don José Luis Bosque López, que falleció el día 11 de agosto de 1938 en el Frente del Ebro, cuando pertenecía al Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Madrid, 23 de diciembre de 1963.—El Coronel Juez Especial (ilegible).—9.353.

1.ª 4-1-1964

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Comisaría del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso para la extracción del mar de los restos del submarino General Mola», hundido al S. W. de la isla de Ons, en el lugar denominado Freitosa.

Por el presente se saca a concurso la extracción del mar de los restos del submarino General Mola», hundido al S. W. de la isla de Ons, en el lugar denominado Freitosa, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y legales que se encuentran de manifiesto en las Comandancias Militares de Marina de Vigo, Bilbao, El Ferrol del Caudillo, y en esta Comisaría, en horas hábiles de oficina.

La apertura de proposiciones optando al concurso tendrá lugar el día 3 de febrero de 1964, a las once horas de la mañana, ante la Junta constituida al efecto en la Comisaría del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo.

Las proposiciones podrán presentarse con cinco días de antelación al acto de concurso en las Comandancias antes citadas, así como ante la Junta, hasta los treinta minutos, contados a partir del momento de la constitución de la misma y lectura del anuncio.

El modelo de proposición será el mismo que aparece inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 58 (página 3944), de 3 de marzo de 1963.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 23 de diciembre de 1963.—El Teniente de Intendencia, Secretario de la Junta, José F. Fernández.—6.709.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Castellón de la Plana por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan pertenecientes al Plan de 1963.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Permanente de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos en 10 del corriente mes de diciembre, se anuncia la subasta de las obras que a continuación se relacionan, correspondientes todas ellas al Plan de esta Comisión para 1963:

Subasta número 1. — Ampliación del abastecimiento de aguas de Espadilla.
Tipo de licitación: 184.835 pesetas.
Fianza provisional: 3.696,70 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 2. — Ampliación del abastecimiento de aguas de Ayodar.
Tipo de licitación: 870.025,15 pesetas.
Fianza provisional: 17.400,50 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 3.—Alcantarillado zona primera del recinto de ensanche de Castellón de la Plana.

Tipo de licitación: 2.100.000 pesetas.
Fianza provisional: 42.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 4.—Construcción de la pista de Rosell a Bel, sección II.

Tipo de licitación: 970.467,63 pesetas.
Fianza provisional: 19.409,34 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 5.—Ampliación carretera de la C. N. Valencia a Barcelona a la Torre del Rey (ensanche y acondicionamiento del camino de acceso a la playa de Oropesa).

Tipo de licitación: 161.282,89 pesetas.
Fianza provisional: 3.235,65 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Las cinco subastas son a la baja.

Las fianzas definitivas serán del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la respectiva obra.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las doce horas del vigésimo día hábil siguiente al en que aparezca en este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, en Valencia.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Comisión y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

La apertura de proposiciones tendrá lugar, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al en que termine la admisión de (pliego, digo) plicas, ante la Junta reglamentaria, en el palacio provincial.

Las condiciones para presentar plicas se expresan en el pliego de condiciones, y a las mismas deberán ajustarse los licitadores.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con residencia en, provincia de, calle (o plaza) de, número, enterado del anuncio publicado en el «Bo-

«Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de cuyo presupuesto de contrata asciende a (cantidad en número y en letra) pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en la que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma.)

Castellón de la Plana, 23 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, 6.710.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León referente a las subastas para la contratación de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 292, correspondiente al día de hoy, se anuncian las subastas de las obras cuya denominación y características se indican a continuación:

Alcantarillado del barrio del Sedeñal (red de saneamiento), de Riaño.
Tipo de licitación: 319.942,90 pesetas.
Fianza provisional: 6.398,35 pesetas.
Fianza definitiva: 12.797,70 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

C. R. de Encinedo a Quintanilla de Losada (segunda y tercera fases).
Tipo de licitación: 2.371.097,76 pesetas.
Fianza provisional: 47.420,15 pesetas.
Fianza definitiva: 94.840,30 pesetas.
Plazo de ejecución: Catorce meses.

C. R. de Cacabelos a Villadepalos (trozo segundo, Carracedo a Villadepalos).
Tipo de licitación: 913.581,60 pesetas.
Fianza provisional: 18.271,63 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Se admite en las proposiciones un alza máxima del 25 por 100 sobre el tipo de licitación.

C. R. de Banuncias a Ardorcino.
Tipo de licitación: 559.089,81 pesetas.
Fianza provisional: 11.181,79 pesetas.
Fianza definitiva: 46.762,94 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Alcantarillado de Villaseca de Laciama.
Tipo de licitación: 1.169.073,74 pesetas.
Fianza provisional: 23.381,47 pesetas.
Fianza definitiva: 46.762,94 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Pavimentación de las calles al Campamento y al Cementerio, en Riaño.
Tipo de licitación: 250.996,74 pesetas.
Fianza provisional: 5.019,93 pesetas.
Fianza definitiva: 10.039,86 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de los documentos exigidos para tomar parte en la licitación, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (calle de Fajeros, núm. 1), de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyas oficinas se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la ejecución de las obras.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a las doce horas, en el

salón de sesiones de la Excm. Diputación Provincial, y la Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de esta Comisión, y los señores Abogado del Estado, Interventor de Hacienda y Secretario de la propia Comisión.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en dicho acto una licitación por pujas a la llana entre los titulares de aquellas proposiciones durante el término de quince minutos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de que habita en provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que establece la Ley de Administración y Contabilidad y demás disposiciones vigentes; enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y habiendo examinado el proyecto, pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que rigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en un todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese en letra la cantidad de pesetas y centimos).

León, 26 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente.—6.710.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La Comisión Provincial acordó anunciar la contratación por subasta de las siguientes obras, incluidas en el Plan Provincial de 1963:

Subasta número 1.—Traída de aguas y red distribidora a la villa de Puebla de Trives. Presupuesto de contrata: Pesetas 3.116.678. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Fianza provisional: 62.333,56 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Subasta número 2.—Construcción del camino vecinal número 86, de Muños de Trapa a La Pela. Presupuesto de contrata: 893.507 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Fianza provisional: 17.870,14 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Las proposiciones, una para cada subasta, se presentarán durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que se inserte este anuncio, en la Secretaría de la Comisión, Gobierno Civil, de diez a trece horas, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones.

Apertura de plicas: El vigésimo primer día hábil siguiente, a las doce horas, en la Secretaría de la Comisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de provincia de con documento nacional número que acompaña, con domicilio en la calle de número de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas y del proyecto y pliegos de condiciones para contratar mediante subasta la obra de conforme en un todo con las mismas, se compromete a ejecutarla con la baja de

..... (tanto por ciento en letra) el tipo de subasta. Asimismo se compromete a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, por jornada legal y horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Los documentos y demás bases de estas subastas serán los insertados en el «Boletín Oficial» de la provincia de 18 y 20 del corriente, y constan en los proyectos y pliegos de condiciones.

Orense, 27 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, José María López Ramón.—6.711.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación de la zona de servicio del dique y habilitación del muelle de armamento».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la adjudicación de las obras de «Pavimentación de la zona de servicio del dique y habilitación del muelle de armamento», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de once millones seiscientos diecisiete mil novecientos ochenta y una pesetas con treinta y cinco céntimos (11.617.981,35).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa doscientas treinta y dos mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con sesenta y dos céntimos (232.359,62), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsas.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.
2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre

de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 4 de febrero de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona el día 5 de febrero de 1964, a las doce horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 27 de diciembre de 1963.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—6.691.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reconstrucción de la cubierta del tinglado número 1 del muelle de Poniente».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la adjudicación de las obras de «Reconstrucción de la cubierta del tinglado número 1 del muelle de Poniente», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones ciento cincuenta y tres mil doscientas setenta y cinco pesetas con sesenta y tres céntimos (pesetas 6.153.275,63).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento veintitrés mil sesenta y cinco pesetas con cincuenta y un céntimos (pesetas 123.065,51), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 4 de febrero de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona el día 5 de febrero de 1964, a las trece horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 27 de diciembre de 1963.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—6.693.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación del muelle del Rompeolas, segunda etapa».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la adjudicación de las obras de «Pavimentación del muelle del Rompeolas, segunda etapa», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de once millones setecientos cincuenta y cinco mil trescientas ochenta y cinco pesetas con diez céntimos (11.755.385,10).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de ma-

nifesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa doscientas treinta y cinco mil ciento setenta pesetas con setenta céntimos (235.107,70), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquéllas, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 4 de febrero de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona el día 5 de febrero de 1964, a las doce horas y treinta minutos, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención

General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 27 de diciembre de 1963.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—6.692.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de telas y vestuario, calzados, viveres, aceite de oliva y artículos de limpieza, con destino a los establecimientos benéficos de esta Corporación.

Se anuncia concurso para el suministro a los establecimientos benéficos dependientes de esta Diputación, durante el ejercicio de 1964, de telas y vestuario, calzados, viveres, aceite de oliva y artículos de limpieza, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Fianzas provisionales: Telas y vestuario, 75.000 pesetas; calzados, 7.500 pesetas; carne, 115.900 pesetas; harina, pesetas 114.885; chacina, 21.000 pesetas; viveres, 123.215 pesetas; aceite de oliva, pesetas 45.000, y artículos de limpieza, 12.500 pesetas.

Fianzas definitivas: Cuatro por ciento del importe de las adjudicaciones.

El pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regular este concurso se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, donde podrá ser examinado todos los días hábiles, de diez a trece.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa-Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3.

Se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación

provisional, y se pasará el expediente al Negociado de Compras para información, adjudicando el concurso la Excm. Diputación o declarándolo desierto si ninguno de los concursantes cumpliera las condiciones del contrato.

Los licitadores podrán concursar a todos o a cualquiera de los artículos objeto de este concurso.

Verificación del pago: Con cargo a las partidas 149, 150 y 153 del presupuesto ordinario de gastos vigente.

Las proposiciones deberán reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y sello provincial de dos veinte pesetas, y se presentarán en pliegos cerrados y lacrados. En sobre abierto se acompañará el resguardo de la garantía provisional. Presentarán los concursantes asimismo declaración jurada de no comprenderles las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle o plaza de número enterado de las bases para la contratación mediante concurso público del suministro de a los establecimientos benéficos provinciales de Sevilla durante el ejercicio de 1964, las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar este servicio a los siguientes precios:

(Aquí se hará la indicación de los artículos y precio unitario de cada uno de ellos.)

(Fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 21 de diciembre de 1963.—El Presidente.—6.712.

Resolución del Ayuntamiento de Alcira referente al concurso para la concesión de obras y servicio de instalación de señales luminosas y rotulación de calles, combinadas con anuncios.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 305, de 24 del actual, se convoca concurso para la concesión de obra y servicio de instalación de señales luminosas y rotulación de calles, combinadas con anuncios. Las proposiciones se presentarán durante veinte días hábiles siguientes a la publicación en dicho Boletín, en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, en donde está expuesto el expediente. La apertura tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente.

Tipo de licitación: El tres por ciento, a satisfacer al Ayuntamiento, de la tarifa por todos los aparatos instalados a iniciativa del concesionario.

La garantía provisional: 5.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en actualmente en nombre (propio o de la entidad que sea, en cuyo caso mencionará la representación en que actúa y acompañará la escritura de poder debidamente bastantada), enterado del anuncio de concurso para el otorgamiento de una concesión administrativa de obra y servicio para instalación luminosa de señales de tráfico y rotulación de calles, combinadas con anuncios, en el casco urbano de Alcira, habiendo hecho el depósito provisional correspondiente y aceptando la responsabilidad y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a asumir las funciones del concesionario en las referidas condiciones y en las que resulten de las mejoras que ofrece en los pliegos adjuntos, que son en número de (los que sean según la condición 30).

(Fecha y firma del proponente.)

Alcira, 28 de diciembre de 1963.—El Alcalde, B. Andrés.—6.713.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar el contrato de confección y suministro de hojas de agregación de cupones para los títulos de la Deuda municipal, emisión 1954.

Se anuncia concurso-subasta para adjudicar el contrato de confección y suministro de hojas de agregación de cupones para los títulos de la Deuda municipal, emisión 1954, bajo el tipo de 1.240.000 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Presupuestos de esta Secretaría General.

El suministro deberá haberse efectuado totalmente por todo el día 1 de agosto de 1964.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario de Modernización y extensión de Barcelona, segunda etapa.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 37.200 pesetas; la definitiva será el 6 por 100 del importe de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus ofertas en dos sobres cerrados, en cada uno de los cuales figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la confección y suministro de hojas de cupones para los títulos de la Deuda municipal, emisión 1954».

El primer sobre se titulará «Referencias», y en él se incluirán, debidamente reintegrados, todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, excepción hecha de la proposición económica.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica», y contendrá exclusivamente la proposición con el tipo de postura, extendida en papel del timbre del Estado de seis pesetas y reintegrada con sello municipal de 76,50 pesetas, la que se redactará conforme al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para la adjudicación de los trabajos de confección y suministro de 300.000 hojas de agregación de cupones, numeradas, y 10.000 sin numerar, para los títulos de la Deuda municipal, emisión 1954, se comprometo a realizarlos, con estricta sujeción a lo prevenido en el pliego, por la cantidad de (en letra y números) Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social

(Fecha y firma del proponente.)»

Los licitadores presentarán las dos plicas conjuntamente en el Negociado de Presupuestos de esta Secretaría General, durante la horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de apertura del sobre de «Referencias».

La primera fase de la licitación tendrá lugar a las diez horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; se limitará a la apertura de los sobres titulados «Referencias», y su resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con expresión de los licitadores admitidos y de los excluidos, y con indicación del día y hora de apertura de las plicas tituladas «Oferta económica».

La segunda fase de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, limitada a la apertura de las plicas tituladas «Oferta económica», cuyo acto se iniciará con la destrucción de las de tal clase correspondientes a los licitadores que hubiesen sido eliminados en la primera fase.

Ambos actos se celebrarán en la Delegación de Servicios de Hacienda y Patrimonio (primer piso de la casa nueva).

Barcelona, 7 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Jironés.—7.255.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de obras de «Construcción de alcantarilla e instalación de tubería para la red de abastecimiento de agua, así como bocas contra incendios en la calle de San Lorenzo de Albeiros».

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el proyecto de obras de «Construcción de alcantarilla e instalación de tubería para la red de abastecimiento de agua, así como bocas contra incendios, en la calle de San Lorenzo de Albeiros», de esta ciudad de Lugo, por el presente se anuncia subasta para la adjudicación de dichas obras, siendo el tipo de licitación de 483.562,37 pesetas. Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de doce a trece se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital las proposiciones para optar a dicha subasta. La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al último de su recepción.

La garantía provisional será de pesetas 14.506,87 y la definitiva de 29.013,74 pesetas.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de seis meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

Todos los documentos relacionados con estas obras estarán de manifiesto en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don vecino de enterado del proyecto de construcción de alcantarilla e instalación de tubería para la red de abastecimiento de agua, así como bocas contra incendios, en la calle de San Lorenzo de Albeiros, pliegos de condiciones que han de regir en la contrata y demás documentos que al mismo se refieren y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, se comprometo a tomar a su cargo la contratación de las obras con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que señalan, por la cantidad de (en letra).

Además, se hará constar en la proposición el apartado A) del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7).

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 26 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.712.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia concurso para contratar el suministro y montaje de alumbrado comprendido en el «Proyecto de alumbrado de los accesos a la ciudad por las carreteras de Puentecaldelas, Orense, Marín y Vigo».

En ejecución de acuerdo consistorial y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para suministro y montaje de alumbrado comprendido en el «Proyecto de alumbrado de los accesos a la ciudad por las carreteras de Puentecaldelas, Orense, Marín y Vigo», con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan expuestos en la Secretaría municipal:

Tipo de licitación: Novecientas setenta y un mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con siete céntimos (971.486,07).

Plazo y pago: El suministro e instalación comenzará a realizarse dentro del plazo de veinte días, a partir de la notificación de la adjudicación, y será terminado en el de setenta días, a contar de dicha fecha, abonándose su importe por certificaciones expedidas por el señor Ingeniero municipal, librándose con cargo al presupuesto extraordinario «G».

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación: Registro general de la Secretaría del Ayuntamiento en el indicado plazo durante las horas de diez a doce.

Fianza provisional: Diecinueve mil cuatrocientas veintinueve pesetas con setenta y dos céntimos (19.429,72), que podrá ser en metálico o valores públicos.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se formularán por escrito, firmadas por el concursante o apoderado en forma legal y debidamente reintegradas. En el sobre figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para suministro y montaje de alumbrado comprendido en el proyecto de alumbrado de los accesos a la ciudad por las carreteras de Puentecaldelas, Orense, Marín y Vigo». Con la proposición se presentará resguardo del recibo de constitución de la fianza provisional, así como los documentos consignados en el pliego de condiciones.

En el momento de la presentación de la proposición deberá acompañarse, para su examen y comprobación, un modelo de linterna, brazo, reactancia y condensador de los que se compromete a instalar.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que hubiese terminado el plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en actuando en nombre propio o representación de bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para suministro del material necesario y su instalación, comprendido en el «Proyecto de alumbrado de los accesos a la ciudad por las carreteras de Puentecaldelas, Orense, Marín y Vigo», se comprometo a efectuar el suministro e instalación de dicho material por el precio de (en letra) pesetas.

Se acompañan a esta proposición, por separado, los ejemplares de brazo, linterna, reactancia y condensador de los modelos que se comprometo a instalar

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 24 de diciembre de 1963.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—6.688.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta para la venta de dos solares situados en el barrio de Ferrerías, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la venta en pública subasta de dos solares situados en el barrio de Ferrerías, de esta ciudad, de propiedad municipal, cuya descripción y valor son los siguientes:

Solar señalado con el número 1.—Tiene su fachada principal en la avenida de Colón, y linda: por su derecha, entrando, con la avenida del Estadio; por la izquierda, con la calle de Valencia, y por detrás, con calle en proyecto. Tiene una extensión superficial de 1.594,50 metros cuadrados, equivalentes a 39.862,50 palmos cuadrados.

El tipo de licitación es el de un millón trescientas noventa y cinco mil ciento

ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (1.395.187,50 pesetas), que resulta de aplicar el precio de 35 pesetas palmo cuadrado.

Solar señalado con el número 3.—Tiene forma triangular, correspondiendo sus catetos a las calles de Afara y Valencia, respectivamente lindando su hipotenusa con terrenos propiedad de don Juan Martí Altadill. Tiene una superficie de 83,12 metros cuadrados, equivalentes a 2.078 palmos cuadrados.

El tipo de licitación es el de sesenta y dos mil trescientas cuarenta pesetas, que resulta de aplicar el precio de 30 pesetas el palmo cuadrado.

La subasta se verificara al alza, y cada uno de los solares constituye lote independiente, y, por tanto, puede optarse separadamente por cada uno de ellos.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones en pliego cerrado, debidamente reintegrado, en la Secretaría municipal en el plazo de veinte días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Tarragona, con arreglo al modelo que al final se inserta, conteniendo, además de la proposición y cuantos documentos consideren pertinentes, una declaración jurada de no comprenderles ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y acompañarán resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, equivalente al dos por ciento del tipo de subasta del solar por el que se opte, o de los solares en la Depositaria

municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar de la última fecha de publicación de este edicto en los periódicos oficiales.

Si aparecieren dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja se abrirá inmediatamente licitación verbal por pujas a la llana durante quince minutos, y de subsistir el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Hecha la adjudicación definitiva, se procederá, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de notificación a formalizar la venta mediante la firma de la correspondiente escritura notarial, en cuyo acto el adjudicatario deberá satisfacer el importe de la venta.

En caso de incumplimiento de estas condiciones, la reversión, si procediere, se ajustará a lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El rematante se obliga a edificar el terreno adquirido en la forma y condiciones establecidas en el pliego aprobado.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número de fecha en nombre propio (o en representación de con poder notarial suficiente), manifiesta: Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de

fecha y de sus condiciones económico-administrativas y legales, relativas a la venta en subasta pública de dos solares propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Tortosa, sitos en el barrio de Ferrerías, se compromete y obliga, con sujeción a las condiciones citadas, a la adquisición de los dos solares reseñados por el precio de (en letra) pesetas, o a la adquisición del solar número de superficie metros cuadrados, por el precio de (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Dado en Tortosa a 24 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.713.

Resolución del Ayuntamiento de Vich referente a la subasta para contratar el suministro de fluido eléctrico y fuerza motriz para el alumbrado público, dependencias municipales y demás servicios de esta Corporación.

Habiéndose observado un error en el anuncio relativo a la subasta de alumbrado público, y que ha motivado la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de fecha 18 de los corrientes, página 17728, columna tercera, donde dice: «duración del contrato, en el que se manifiesta que regirá hasta el 31 de diciembre de 1964», se hace público que debe decir: «regirá el día de la firma de la escritura hasta el 31 de diciembre de 1974».

Vich, 30 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.715.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «Cholita» al pesquero de su clase «Muriel Ortiz» el día 7 de diciembre del año en curso hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer en este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a los veintitrés días del mes de diciembre del año 1963.—El Juez Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.696.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento instruido con motivo del remolque prestado

por el pesquero «Gabriel» al pesquero «Virgen del Sufragio» el día 11 de diciembre del año en curso hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer en este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a los veintitrés días del mes de diciembre del año 1963.—El Juez Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.694.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «María y Pedrín» al de su igual clase «Juana y Antonio» el día 11 de diciembre del año en curso hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en este remolque puedan comparecer en este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a los veintitrés días del mes de diciembre del año 1963.—El Juez Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.695.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general números 427.845 de entrada y 229.366 de registro, de 8.000 pesetas en amortización 3 por 100, constituido por don Fernando García Martín en 24 de julio de 1958, en garantía de responsabilidades del coche matrícula M-206147, al que le ha sido asignado el carnet de intereses número 98.685, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja general, ha dispuesto se anule el carnet y resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.304.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general números 432.463 y 432.542 de entrada y 233.412 y 233.478 de registro, de 8.000 pesetas cada uno, en amortización 3,5 por 100, constituido por don Eduardo Lozano Martín en 14 y 17 de febrero de 1959, en garantía de las res-